

do Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor Luis Hernández Díaz.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero de mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5449, que nombra al Doctor Conrado Bello Matos, Primer Secretario de la Embajada de la República en Puerto Príncipe, Haití.
G. O. Nº 8442, del 26 de Enero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5449

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Conrado Bello Matos, queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor Luis Hernández Díaz.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero de mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5450, que nombra al señor Andrés Goñi y Pettex-Sorgue Cónsul Honorario de la República en San Sebastián, España.
G. O. Nº 8442, del 26 de Enero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5450

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Andrés Goñi y Pettex-Sorgue, queda